ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	751-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Se tienen asignadas 40 personas distribuidas de la siguiente manera: Reincorporación: Sacama (2), Tauramena (7), Yopal (17 uno con estado ausente). Ruta Regular: La Salina (1), Yopal (9) Justicia y Paz: Yopal (3, uno privado de la libertad con estado inactivo). En el mes de septiembre en municipio de Tauramena se realizó atención presencial a 7 personas del proceso de Reincorporación de manera individual. En Yopal se realizaron atenciones virtuales, siguiendo instrucciones por calamidad sanitaria COVID_19, dando cumplimiento con el 100% de los PDT en ejecución y se evalúan los acuerdos. Se socializa plan de vacunación COVID_19 y se orienta para la solicitud de las citas para tal fin con su EPS, se registra encuesta de plan de vacunación COVID_19 en ARPA de los participantes que ya se les fue aplicada la dosis se hace registri de 7 personas. Se indaga sobre el estado de salud de cada uno de los participantes y la de su familia teniendo en cuenta lo relacionado con síntomas de COVID_19 con el fin de apoyar cualquier tipo de gestión ante EPS de ser necesario, en el mes de septiembre no se reportaron casos Dovid_19. Se hace atención presencial en el municipio de Sacama y La Salina, con visitas domiciliarias atendiendo a las necesidades de las PER y al cumplimiento del PDT en reintegración.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se indagó sobre las necesidades que las personas en proceso de reincorporación y que sus familias tengan, con el fin de gestionar acciones o articular con entidades de ser necesario. No se han realizado tareas de sistematización de la hoja de ruta ya que la entidad se encuentra en proceso de construcción de la misma. Se socializa Resolución 1704 en la que se prorroga la fase de transición establecida en el artículo 27 de la resolución 4309 hasta el 31 de enero de 2022.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con personas en proceso de reincorporación temprana, por tanto, no hay acciones en esta obligación. En ruta regular se cuenta con una persona en etapa de estabilización, se aplican instrumentos de medición y se indaga sobre sus necesidades principales y las de su familia, se postula a oferta laboral con VEOLIA pero no termina proceso de selección por no proceder a la aplicación de la vacuna COVID_19, se hace una retroalimentación sobre el tema y la importancia que tiene dicha vacuna para sus cuidados en salud y la de su familia, dicha novedad se alimenta en la ficha de caracterización del plan de trabajo.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se realiza seguimiento a las 3 matrículas en SIRR de formación titulada con el SENA modalidad presencial, 2 PER y una PPR, se realiza contacto con los instructores asignados y se indica la importancia de recoger planilla de asistencia y seguimiento a la formación. Se hace seguimiento a la FA del colegio la Campiña del municipio de Yopal (7 PER y 2 PPR) cuyo resultado de dicho seguimiento se procede a realizar retiro de la formación de dos PER. Se hace seguimiento a una PER del colegio Gabriela Mistral, en el colegio José María Córdoba del municipio de Tauramena (2 PER), se realiza encuentro por medio de llamada telefónica con cada uno de los coordinadores de la IE, quienes reportan que no hay novedades que puedan afectar el proceso de formación de las personas vinculadas. Se hace seguimiento a la formación virtual titulada con el SENA de 2 PER y 3 PPR con reporte entregado por nivel central, en el mes de septiembre no se presentó novedad de planillas. Se cierran ofertas de FPT del curso complementario de Marketing con el SENA. Se postula a 5 PER y 1 PPR para el curso virtual de Tecnología para todos, se orienta proceso de inscripción e ingreso a las clases, se hace seguimiento a aquellas personas que no han ingresado para que se vinculen en la próxima sesión.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se hace seguimiento a la FA del colegio la Campiña del municipio de Yopal (7 PER 7 2 PPR) y una PER del colegio Gabriela Mistral. En el colegio José María Córdoba del municipio de Tauramena (2 PER). Se hace seguimiento a la formación virtual titulada con el SENA de 2 PER y 3 PPR con reporte entregado por nivel central. Se socializa plan de vacunación por COVID_19 en cada municipio, se orienta a la solicitud de cita con su EPS para tal fin, se registra en ARPA el reporte de las personas que en el mes de julio fueron vacunadas. Se orienta en el proceso de afiliación en salud de la PPR en etapa de estabilización, se diligencia ficha de caracterización en su plan de trabajo, para esta atención se hace visita domiciliaria atendiendo a las recomendaciones de bioseguridad descritas en el manual de la entidad. Se socializa Resolución 1704 en la que se prorroga la fase de transición establecida en el artículo 27 de la resolución 4309 hasta el 31 de enero de 2022. Se apoya a PER del municipio de Yopal en condición de discapacidad para la solicitud de cita de psicología, psiquiatría y terapia ocupacional.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se descarga pruebas ICFES de 6 PER que requerían actualizar información en Registro de Bachiller, se adjunta documento en el módulo. Se socializa oferta laboral con la empresa Veolia Yopal, para vacante con Aseo Urbano para PPR en etapa de estabilización. Se realiza orientación a las personas que se encuentran vinculadas con aporte voluntario al Fondo Nacional del Ahorro, este asesor pertenece al FNA, quien aclara dudas e inquietudes.
7.Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de septiembre una PPR se postula a la acción de servicio social del Colegio la Campiña dando cumplimiento a las actividades a realizar. Se acompaña a actividad en el municipio de Villanueva con la Estrategia comunitaria que se realiza en el barrio El Mirador.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	751-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de septiembre se hace visita domiciliaria a 6 PER en el municipio de Tauramena, de las cuales una de ellas fue fallida ya que no fue efectivo su encuentro, no había nadie en el domicilio y los vecinos no indican información de la persona. La visita domiciliaria se realiza atendiendo a las recomendaciones y protocolos de bioseguridad establecidas por la entidad.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se ha venido indagando sobre las necesidades que las personas en proceso de reincorporación y que sus familias tengan, con el fin de gestionar acciones o articular con entidades de ser necesario, entre ellas traslado de salud al municipio de Yopal para 1 PER, y 2 PPR, se apoya con el profesional de salud para esta gestión. Registro de hoja de vida de 2 PPR en la APE para posibles postulaciones a ofertas laborales. De igual manera, para la PPR en etapa de estabilización de ruta regular se construye ficha de caracterización para la elaboración del plan de trabajo. No se han realizado tareas de sistematización de la hoja de ruta ya que la entidad se encuentra en proceso de construcción de la misma.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género	Se apoya y orienta en proceso de matrícula para dos PPR a oferta abierta titulada en modalidad virtual con el SENA, se apoya en el proceso de inscripción y matrícula en curso complementario SENA modalidad cerrada convenio con SENA-ARN, curso FPT. Se socializa oferta laboral con la empresa Veolia Yopal para vacante con Aseo Urbano, se postula a la PPR en etapa de estabilización, en espera de resultados de la entrevista personal. Se participa de la reunión virtual Consejo de Política social del municipio de Tauramena, con el fin de identificar posibles beneficios o programas a los que la población se puede vincular.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se evalúan los acuerdos de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, se realiza 3 matrículas en SIR de formación titulada con el SENA modalidad presencial, 2 PER y una PPR-E, se realiza contacto con los instructores asignados y se indica la importancia de recoger planilla de asistencia y seguimiento a la formación.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brinda información sobre características de la población en reincorporación asignada a Degny Yineth Anzueta profesional de seguimiento para consolidado de la ficha de reincorporación. Se realiza registro y seguimiento en SIR de personas Camino Diferencial de Vida. Se realiza actualización de información y datos de ubicación de las personas asignadas. Se descarga pruebas ICFES de 6 PER que requerían actualizar información en Registro de Bachiller, se adjunta documento en el módulo. Se envía información sobre indicador de inclusión laboral para el plan de estabilización Se envía información de seguimiento a familias de personas fallecidas en reincorporación
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	2 de septiembre capacitación curso de vida 3 de septiembre capacitación comunicación asertiva 7 de septiembre actividad de empalme y necesidades con nuevo enlace de alcaldía municipal de Yopal 8 de septiembre capacitación Agrosavia 8 de septiembre capacitación fortalecimiento de capacidades curso de vida 13 de septiembre actividad de cooperación ARN 15 de septiembre reunión enlace alcaldía de Yopal para indicar necesidades específicas de la población 21 actividad presencial en el municipio de Tauramena con población ARN y la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. 22-23 y 24 de septiembre actividad de cuidado al cuidador GT Sede Yopal
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Asistencia a capacitación virtual enlace territorial curso de vida
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

Esther Villota

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO**

Fecha VoBo: 30/092021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"